

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-17193523-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 16 de Marzo de 2020

Referencia: REG - EX-2019-109528767- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-210-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, páginas 3/11 del IF-2019-109601728-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **418/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.03.16 13:38:00 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2019, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el Doctor Julio Cesar Crivelli, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 22 de Mayo de 2019, homologado por resolución RESOL-2019-880-APN-DGDMTRESOL-2019-880-APN-DGDMT#MPYT, establecen los siguiente:

- 1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Enero de 2020 y se aplicara respecto a las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 735/15, conforme a las tablas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgara de la siguiente manera: a) Un incremento salarial a partir del 01 de Enero de 2020 del 37.43% (treinta y siete coma cuarenta y tres por ciento) que refleja razonablemente la inflación del periodo Abril -Diciembre, que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril de 2019, y absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de Mayo, Julio y Agosto Octubre y Noviembre de 2019 b) Un incremento a partir del mes de Febrero de 2020 del 4% (cuatro por ciento) por sobre los salarios de Enero de 2020 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre Enero Marzo 2020.
- 2.- Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 12 de Julio por RESOL-2019-880-APN-SECT#MPYT.-

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

Dr. Javier Kaplan APODERADO UECARA DEL INTERIOR

Unión Empleados de la Construcción

BECRETARIO GENERAL UECARA DEL INTERIOR

Argentina - Córdoba

Camara Argentina

de la Construcción

Federación Argentina de Entidades de la Construcción

ENERO 2020		
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$58.193	\$58.193
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$52.970	\$52.970
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$48.408	\$48.408
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$45.867	\$45.867
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$42.342	\$42.342
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$38.654	\$38.654
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$33.813	\$33.813
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$50.152	\$50.152
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$46.466	\$46.466
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$42.672	\$42.672
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$37.682	\$37.682

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMA	S INFORMATICOS	3
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$50.152	\$50.152
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$46.466	\$46.466
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$37.682	\$37.682
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRA	ANZA, MANTENIMI	ENTO Y
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$27.103	\$27.103
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$23.980	\$23.980

ENERO- 2020 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT		
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año	436	
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2298	

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.		
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2380	
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	2030	
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1626	

Dr. Javier Kaplan APODERADO UECARA DEL INTERIOR SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL

ENERO – 2020 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS	
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$5.819
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialida	\$5.297
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$4.841

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS	
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.587
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$4.234
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.865
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.381

Grupo "III" TECNICOS	
1ra Categoría: Analista Técnico	\$5.015
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.647
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$4.267
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.768

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$5.015	
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.647	
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.768	

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y		
SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.710	
2da Categoría: Maestranza de 2da./	\$2.398	

EUSTAVO ROSSI ECRETARIO GENERAL ECARA DEL INTERIOR

Dr. Javier Kaplan

UECARA DEL INTERIOR

FEBRERO 2020		
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$60.521	\$60.521
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$55.089	\$55.089
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$50.344	\$50.344
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$47.702	\$47.702
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$44.036	\$44.036
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$40.200	\$40.200
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$35.166	\$35.166
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$52.158	\$52.158
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$48.325	\$48.325
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$44.379	\$44.379
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$39.189	\$39.189

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS			
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$52.158	\$52.158	
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$48.325	\$48.325	
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$39.189	\$39.189	
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y			
SERVICIOS AUXILIARES			
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$28.187	\$28.187	
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$24.939	\$24.939	

FEBRERO – 2020 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES		
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año	453	
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2390	

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2475
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	2111
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1691

BECRETARIO GENERAL UECARA DEL INTERIOR

Dr. Javier Kaplan 2 APODERADO UECARA DEL INTERIOR

FEBRERO – 2020 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS	
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$6.052
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialida	\$5.509
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$5.034

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS	
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.770
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$4.404
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$4.020
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.517

Grupo "III" TECNICOS	
1ra Categoría: Analista Técnico	\$5.216
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.833
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$4.438
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.919

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$5.216	
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.833	
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.919	

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y			
SERVICIOS AUXILIARES			
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.819		
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$2.494		

GUSTAVO ROSSI SECRETARIO GENERAL VECARA DEL INTERIOR

Dr. Javier Kaplan

APODERADO UECARA DEL INTERIOR

IF-2019-109601728-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

ш	m	Δ	rn	•

Referencia: Resol 210-20 Acu 418-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.